



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO "24 DE OCTUBRE", domiciliada en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, cumple una competente gestión en beneficio de la comunidad;
- Que,** desde su fundación la empresa de transporte ha proyectado una labor comprometida, caracterizada por el profesionalismo y capacidad para generar oportunidades de crecimiento en condiciones de unidad y amplio espíritu de lucha en función de las demandas y expectativas colectivas;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta la importante labor que implementa la Cooperativa de Transporte Urbano "24 DE OCTUBRE", al denotar gran sentido de organización y emprendimiento; y,

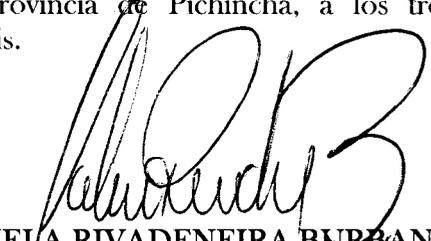
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, socios y colaboradores de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO "24 DE OCTUBRE", con sede en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, al celebrar su CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO de actividades.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito empresarial, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General